

## Nota de prensa

Gracias al convenio suscrito entre el Consejo General de Economistas de España (CGE) y la Dirección General de Tráfico (DGT),

# **CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ ACUDIR A UN ECONOMISTA COLEGIADO PARA QUE LE GESTIONE LOS TRÁMITES DE TRÁFICO**

**Los economistas colegiados se convierten en representantes habilitados por la DGT para la tramitación vehicular. A partir de ahora, estos podrán realizar, en representación de terceros y de manera telemática, transferencias de vehículos, notificaciones de venta y otros trámites ante la DGT. Gracias a este nuevo servicio, los usuarios podrán ahorrar tiempo y evitar desplazamientos, ya que el economista se encargará de gestionar todo el proceso de forma integral, incluyendo el pago y la liquidación de impuestos y de tasas.**

*Madrid, 17 de septiembre de 2025.*- A partir de hoy, cualquier ciudadano puede tramitar la documentación de su vehículo directamente con un economista colegiado, gracias al acuerdo firmado entre la Dirección General de Tráfico (DGT) y el Consejo General de Economistas de España (CGE). Con este servicio, que ya está **operativo en todo el país, los economistas se convierten en representantes habilitados por la DGT para la tramitación vehicular y, por tanto, en nuevos puntos de atención al ciudadano para facilitar gestiones de tráfico** de manera rápida, sencilla y segura.

Desde ahora los economistas colegiados podrán gestionar electrónicamente, en nombre de sus clientes, trámites como **transferencias de titularidad, notificaciones de venta, matriculaciones y bajas de vehículos**. Para el ciudadano, **el proceso es muy sencillo**. Solo tiene que acudir al despacho de un economista colegiado con la documentación necesaria y **el profesional gestionará la solicitud de manera telemática con la DGT**. En pocos minutos, el ciudadano podrá salir del despacho con un permiso provisional que le permitirá circular hasta recibir la documentación definitiva.

Realizar los trámites de tráfico a través de un economista colegiado aporta seguridad, comodidad y valor añadido al ciudadano, por varios motivos: 1) **El economista gestiona todo el proceso de forma integral, incluyendo el pago y liquidación de impuestos vinculados (como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales), tasas, etc.** 2) Aporta su conocimiento profesional y jurídico, **garantizando que la documentación esté correcta y evitando errores que puedan retrasar o invalidar la gestión.** 3) Permite al ciudadano ahorrar tiempo y desplazamientos, ya que **todos los pasos se resuelven desde el despacho del economista.** 4) Ofrece **atención personalizada** y asesoramiento, convirtiéndose en un aliado para resolver dudas y asegurar que el trámite se realice con total seguridad.

Gracias al acuerdo suscrito, la DGT, que gestiona millones de trámites al año, se apoya ahora en el colectivo de los economistas para acercar sus servicios al ciudadano y reducir tiempos de espera. **Según el presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE), Miguel Angel Vázquez Taín, “gracias a este acuerdo de colaboración, los ciudadanos podrán resolver, desde el despacho de un economista, gestiones que antes requerían mucho tiempo y tediosos desplazamientos”. “La suma de una plataforma tecnológica estandarizada –en este caso consensuada entre la DGT y el CGE– y los conocimientos profesionales de los economistas servirá de ayuda para que los ciudadanos puedan agilizar de manera segura y eficiente sus tramitaciones burocráticas en materia de tráfico”, ha afirmado por último el presidente de los economistas.**

### **Para más información:**

Consejo General de Economistas. Prensa: Fernando Yraola (696 12 77 15) [yraola@yraola.com](mailto:yraola@yraola.com)

El **Consejo General de Economistas de España (CGE)** coordina y representa en los ámbitos nacional e internacional a todos los Colegios de Economistas de España, y ordena y defiende el ejercicio profesional de sus colegiados. En la actualidad hay 55.000 colegiados entre los 40 Colegios existentes.